

San Salvador, 9 de enero de 2018

Estimado
Público en general
Presente.

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), por este medio hace de su conocimiento que en relación al Artículo 10 numeral 16 de la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente en la parte relativa al *“Diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de los beneficiarios del programa”*, no registra dicha operación. Consecuentemente, no se cuenta con información para publicar en este apartado en el período de octubre, noviembre y diciembre 2017.



Mirna Patricia Corado de Escobar
Oficial de Información

Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos